PROYECTO ARTEMISA

https://proyectoartemisaugt.org/

Proyecto Medidas de Formación, Sensibilización y Asesoramiento para la promoción de la conciliación y corresponsabilidad, por la igualdad efectiva de mujeres y hombres y desde un enfoque de garantía de derechos universales, al margen de la condición laboral de las personas beneficiarias.

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España es una confederación sindical constituida en 1888. Uno de los dos sindicatos mayoritarios, dentro de los más representativos, y por ello es un interlocutor social.

Además, la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores es una organización progresista, comprometida, reivindicativa, democrática e independiente con presencia en todos los sectores de actividad y en todo el territorio español.

¿Qué es el proyecto de Medidas de Formación, Sensibilización y Asesoramiento para la promoción de la conciliación y corresponsabilidad?

El Proyecto Artemisa es un conjunto de medidas puestas en marcha desde la Vicesecretaría General de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España que centra sus esfuerzos en el fomento de la conciliación y la corresponsabilidad en el ámbito laboral.

✓ ¿Qué es la corresponsabilidad?

La corresponsabilidad supone el reparto justo, equilibrado y equitativo de las tareas domésticas y de las responsabilidades de cuidados, contribuyendo a la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

A pesar de los avances, aún las mujeres continúan siendo las responsables únicas o principales en la asunción de las tareas domésticas y de cuidados; siendo ellas de forma mayoritaria quienes ejercen los derechos laborales de conciliación.

La corresponsabilidad apuesta y fomenta la eliminación de roles y estereotipos de género y promueve la igualdad de oportunidades en la vida laboral, familiar y personal.

En este contexto, el reto es avanzar hacia una sociedad que sitúe la sostenibilidad de la vida en el centro, en la que los cuidados se aborden desde la corresponsabilidad social (Administraciones Públicas, Empresas, Organizaciones Sindicales y ciudadanía) mediante el fomento de la igualdad real y efectiva, libre de estereotipos de género.

Objetivos que perseguimos:

- **Proporcionar asesoramiento y orientación** en materia de conciliación y corresponsabilidad a las **personas trabajadoras y empresas.**

- **Mejorar la información a las personas trabajadoras** sobre derechos de conciliación y corresponsabilidad, atendiendo especialmente a los cambios en la normativa vigente.

- **Facilitar información y formación a los delegados y delegadas sindicales** sobre buenas prácticas en materia de conciliación y corresponsabilidad para la negociación colectiva y, por tanto, **mejorar estos aspectos en los convenios colectivos y planes de igualdad.**

- **Sensibilizar en materia de cuidados corresponsables** a empresas y personas trabajadoras.

¿Qué actividades realizamos?

- **Prestamos un servicio de asesoramiento y orientación** en materia de conciliación y corresponsabilidad dirigido a personas trabajadoras y empresas, mediante el cual damos respuesta a sus dudas y consultas.
  ¿Tienes alguna duda sobre derechos laborales en materia de conciliación?

  - Si eres persona trabajadora, contacta aquí: https://proyectoartemisaugt.org/asesoriamiento-personas-trabajadoras/
  - Si eres empresa, contacta aquí: https://proyectoartemisaugt.org/asesoramiento-empresas/

- Hemos elaborado **diferentes materiales** que, desde un lenguaje claro y práctico, nos permite conocer nuestros derechos en la materia regulados tanto en el Estatuto de los Trabajadores como en el Estatuto Básico del Empleado Público.

  - Guía de consultas más frecuentes en materia de conciliación y corresponsabilidad. (Disponible en: https://proyectoartemisaugt.org/docs/guia-de-consultas-mas-frecuentes-en-materia-de-conciliacion-y-corresponsabilidad/)
  - Díptico "Adaptación de jornada" (Disponible en: https://proyectoartemisaugt.org/docs/adaptacion-de-jornada/)
  - Díptico "Reducción de jornada" (Disponible en: https://proyectoartemisaugt.org/docs/reduccion-de-jornada/)
  - Díptico permiso parental (Disponible en: https://proyectoartemisaugt.org/docs/permiso-parental/)

- Díptico “Permiso por nacimiento y cuidado de menor de 12 meses” (Disponible en: https://proyectoartemisaugt.org/docs/permiso-por-nacimiento-y-cuidado-de-menor-hasta-los-12-meses/)
- Díptico “Permiso para el cuidado del lactante”. (Disponible en: https://proyectoartemisaugt.org/docs/permiso-para-el-cuidado-del-lactante/)
- Díptico “Otros permisos por circunstancias familiares y ausencias por fuerza mayor”. (Disponible en: https://proyectoartemisaugt.org/docs/otros-permisos-por-circunstancias-familiares-y-ausencias-por-fuerza-mayor/)

- **Realizando jornadas formativas**, dirigidas de forma prioritaria a delegadas y delegados; para facilitar la información y asesoramiento en sus empresas y centros de trabajo a todas las personas trabajadoras, así como para la mejora de derechos mediante la negociación colectiva de convenios colectivos y planes de igualdad para lo cual también se ha elaborado una **Guía de Buenas Prácticas en la materia.**

- **Difusión en redes sociales** de los derechos de conciliación y de la legislación laboral con el objeto de que tanto hombres como mujeres conozcan sus derechos laborales y sensibilizando para el fomento de la igualdad real y efectiva mediante su ejercicio corresponsable.

EL PROYECTO ARTEMISA EN CIFRAS:

- ✓ Más de 40 jornadas formativas realizadas en toda España.
- ✓ Más de 1900 personas formadas.
- ✓ Más de 300 asesoramientos realizados en materia de conciliación a personas trabajadoras y empresas.
- ✓ Nueve documentos informativos sobre derechos laborales en materia de conciliación actualizados, publicados y difundidos por todas las Comunidades Autónomas, también disponibles online.

Este proyecto está subvencionado por la Secretaria de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres mediante una subvención concedida y prevista en los Presupuestos Generales de Estado para el año 2023.